

## boletín oficial de la provincia



núm. 79



miércoles, 26 de abril de 2023

C.V.E.: BOPBUR-2023-02509

98,00

## III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### **AYUNTAMIENTO DE VALLE DE SEDANO**

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2023

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Valle de Sedano para el ejercicio 2023, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

#### **ESTADO DE GASTOS**

Cap.	Descripción	Importe consolidado 252.031,46		
1.	Gastos de personal			
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	443.000,00		
3.	Gastos financieros	5.000,00		
4.	Transferencias corrientes	232.575,42		
6.	Inversiones reales	453.000,00		
	Total presupuesto	1.385.606,88		

#### **ESTADO DE INGRESOS**

Сар.	Descripción	Importe consolidado 546.000,00		
1.	Impuestos directos			
2.	Impuestos indirectos	20.000,00		
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	54.802,00		
4.	Transferencias corrientes	218.000,00		
5.	Ingresos patrimoniales	283.000,00		
7.	Transferencias de capital	263.804,88		
	Total presupuesto	1.385.606,88		

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958



# boletín oficial de la provincia



núm. 79



miércoles, 26 de abril de 2023

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Valle de Sedano. -

DI A		DEL DEDCOMAL					
PLAI	DEL PERSONAL						
A) FUNCIONARIOS DE CARRERA							
Denominación de la plaza	Nº Plazas	Grupo	C.D.	Escala	Subescala	Clase	Tipo C.V.
Secretaria-Interenvión	1	A1/A2	24	H.E.	S-I	3 <u>ª</u>	C.P.
B) PERSONAL LABORAL J. COMPLETA							
Denominación de la plaza	Nº Plazas	Titulación exigida	Jornada	Nivel	Categoria	Periodo	Vacantes
Auxiliar Administrativo	2	E.S.O.	Completa	IX	Administración General	Anual	2
Operario Servicios Múltiples	1	Carne C1/Graduado Escolar	Completa	Χ	Especialista 1ª	Anual	1
Limpizadora	1	Certificado de Escolaridad	Parcial	XII	Peón Limpieza	Anual	1
B) PERSONAL TIEMPO DETERMINADO							
Denominación de la plaza.	Nº Plazas	Titulación exigida	Jornada	Nivel	Categoria	Periodo	Vacantes
Director Coordinador del C.I.V.S.	1	Técnico en Turismo Carné B	Completa	T. Nivel II	Técnico en Turismo.	6 mes es	1
Director Informador Orb. Del C.	1	Técnico en Turismo Carné B	Completa	T. Nivel II	Técncio en Turismo.	6 mes es	1
Operario Servicios Múltiples	4	Graduado Escolar. Carné B	Completa	XII	Peón Limpieza	6 meses	4

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Sedano, a 14 de abril de 2023.

El alcalde, Igor Herrán Recio

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958